

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1862
APRUEBA CONTRATO Y ACTA ENTREGA
TERRENO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1427 de fecha 22.05.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Mejoramiento Liceo Municipal".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1636 de fecha 13.06.2013 que autoriza la Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl N° 3656-44-LE13. Adjudica la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Liceo Municipal" al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 48.291.033 iva incluido y por el plazo de 54 días corridos.

El Memo N° 502 de fecha 01.07.2013, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra de fecha 27.06.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.07.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 27.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Liceo Municipal" por la suma de \$ 48.291.033 iva incluido y por el plazo de 54 días corridos.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.07.2013.

DESIGNASE Inspector Técnico de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Inspector Técnico de Obras.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión - Mejoramiento Liceo Municipal de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Gobierno Regional (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE